

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

## ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDM/OEC-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA		1	
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
<p>En el Distrito de Manitea, a los 03 días del mes de abril del año 2025, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento, Almacén y Control Patrimonial, a las 08:30 horas, el órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 002-2025-MDM/OEC-1 (Segunda Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del Servicio para Reposición de Afirmando en Tramos de Plataforma Deteriorado en el Camino Vecinal No Pavimentado IV (Tramo IV-A; Manitea Baja – Unión Rosales desde 0+000 Km a 4+894 Km; Tramo IV-B; Manitea Alta – Unión Rosales desde 0+000 Km a 4+224 Km; Tramo IV-C: Manitea Alta – Santiaño Rurales desde 0+000 Km a 5+514 Km; Tramo IV-D: Vista Alegre – Nueva Zelanda 3+743 Km) a todo costo para la actividad: "Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales en los Caminos Vecinales en el Distrito de Manitea, Provincia La Convención, Departamento Cusco", por un valor referencial de S/ 239,693.30 (Doscientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Tres con 30/100 Soles), a fin de efectuar la apertura de propuestas y poder realizar la admisión, evaluación de las ofertas presentadas y su posterior calificación de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>				
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	CPC. JUAN JOSE PRADERA QUISPE	OEC	X	Dependencia: ABASTECIMIENTO, ALMACEN Y CONTROL PATRIMONIAL
4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes participantes:				
N°	Nombre o razón social del participante	RUC		
1	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20557084364		
2	CONSTRUCTORA ALAM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CONSTRUCTORA ALAM S.A.C	20564450724		
3	GRUPO CORPORATIVO FERPA S.A.C.	20574649090		
4	GRUPSETI E.I.R.L.	20601580250		
5	COORPRO E.I.R.L.	20603809107		
6	INVERSIONES C & P CONSTRUCTOR S.A.C.	20604832749		
7	GRUPO E INVERSIONES GENERALES J & S S.A.C.	20604855137		
8	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907		
9	TERRAING HUAMAN E.I.R.L.	20605884092		
10	GROUP FAFRA C & M E.I.R.L.	20606699957		
11	CONSTRUCTORA ROMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609042720		
12	CORPORACION LIDERCOM S.A.C.	20610922555		
13	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	20612573621		
14	OCAMPER S.A.C.	20613035398		
15	KRISVACORP S.A.C.	20613692267		
5	En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores cargaron el archivo en el SEACE sus ofertas:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
1	CONSORCIO UNION ROSALES (Integrado por TERRAING HUAMAN EIRL con RUC N° 20605884092 y HS MAQUINARIAS SAC con RUC N° 20600245041)	01/04/2025	19:09:41	
6	Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos del SEACE, que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.			
7	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:				
N°	Nombre o razón social del postor	Consiguar las razones para su no admisión		
1	.....	.....		
8	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACION DE OFERTAS</b>			
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con la Calificación:				
N°	Nombre o razón social del postor	Condición		
1	CONSORCIO UNION ROSALES (Integrado por TERRAING HUAMAN EIRL con RUC N° 20605884092 y HS MAQUINARIAS SAC con RUC N° 20600245041)	ADMITIDO		
<b>RESPECTO DE LA EVALUACION DE LA ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL ANEXO N° 1 DEL PRESENTE ACTA</b>				
9	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE SON CALIFICADAS Y PASAN A EVALUACION</b>			
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con la Calificación:				
N°	Nombre o razón social del postor	Condición		
1	CONSORCIO UNION ROSALES (Integrado por TERRAING HUAMAN EIRL con RUC N° 20605884092 y HS MAQUINARIAS SAC con RUC N° 20600245041)	CALIFICA		
<b>RESPECTO DE LA EVALUACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL ANEXO N° 2 DEL PRESENTE ACTA</b>				
<b>DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y CALIFICADAS QUE PASAN A EVALUACION</b>				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con el requerimiento técnico mínimo, así como con los Requisitos de Calificación.				
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal	Item al que postula
1	20487103447	CONSORCIO UNION ROSALES (Integrado por TERRAING HUAMAN EIRL con RUC N° 20605884092 y HS MAQUINARIAS SAC con RUC N° 20600245041)	JUDMIR HUAMAN VARGAS	1



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	VALOR REFERENCIAL	S/ 239,693.30
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Porcentaje
1	CONSORCIO UNION ROSALES (Integrado por TERRAING HUAMAN EIRL con RUC N° 20605884092 y HS MAQUINARIAS SAC con RUC N° 20600245041)	S/ 239,693.00	99.99%
11	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.		
FACTOR DE EVALUACION		Máximo 100 puntos	
A. PRECIO:			
Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación :		Donde:	
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$		i = Oferta	
		P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar	
		O <sub>i</sub> = Precio i	
		O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja	
		PMP = Puntaje máximo del precio	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LOS POSTORES			CONSORCIO UNION ROSALES (Integrado por TERRAING HUAMAN EIRL con RUC N° 20605884092 y HS MAQUINARIAS SAC con RUC N° 20600245041)
FACTORES DE EVALUACION			PUNTAJE
11.1	A. PRECIO		90
H. MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA			
1. METODOLOGIA PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO			5
2. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			3
3. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			2
PUNTAJE TOTAL			100
12	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION		
De acuerdo a la Calificación y Evaluación realizada, el puntaje y Orden de Prelación es el siguiente:			
Nº DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACION
1	CONSORCIO UNION ROSALES (Integrado por TERRAING HUAMAN EIRL con RUC N° 20605884092 y HS MAQUINARIAS SAC con RUC N° 20600245041)	100	1
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			
De la evaluación por parte del Comité de Selección se tiene lo siguiente:			
	POSTOR	RESULTADO	
1	CONSORCIO UNION ROSALES (Integrado por TERRAING HUAMAN EIRL con RUC N° 20605884092 y HS MAQUINARIAS SAC con RUC N° 20600245041)	El Organismo Encargado de las Contrataciones de acuerdo a la Admisión, Calificación y Evaluación de Propuestas procede a OTORGAR LA BUENA PRO al postor CONSORCIO UNION ROSALES (Integrado por TERRAING HUAMAN EIRL con RUC N° 20605884092 y HS MAQUINARIAS SAC con RUC N° 20600245041) por el monto de 239,693.00 (Doscientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Tres con 00/100 Soles)	
14	PARTE TÉCNICA DEL CUADRO:		
El Comité de Selección elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se determina el puntaje técnico del postor.			
15	DECISION ADOPTADA		
De lo antecedido el Organismo Encargado de las Contrataciones, dan por resultados la Admisión, Calificación y Evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y la Evaluación de las Ofertas, se procede a OTORGAR LA BUENA PRO al Postor CONSORCIO UNION ROSALES (Integrado por TERRAING HUAMAN EIRL con RUC N° 20605884092 y HS MAQUINARIAS SAC con RUC N° 20600245041) por el monto de 239,693.00 (Doscientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Tres con Nueve Mil Seiscientos Noventa y Tres con 00/100 Soles) Siendo las 10:30 horas del día 04 de abril del 2025 y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la respectiva Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas, firmandose la presente acta en señal de conformidad.			
16	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA LA CONVENCIÓN CUSCO</p> <p>CPC. JUAN JOSE PRADERA QUISPE JEFE DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL</p> <p>CPC. JUAN JOSE PRADERA QUISPE ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>		

ANEXO N° 01

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2025-MDM/OEC-2

SEGUNDA CONVOCATORIA

Contratación del Servicio para Reposición de Afirmado en Tramos de Plataforma Deteriorado en el Camino Vacinal No Pavimentado IV (Tramo IV-A; Manitea Baja – Unión Rosales desde 0+000 Km a 4+894 Km; Tramo IV-B; Manitea Alta – Unión Rosales desde 0+000 Km a 4+224 Km; Tramo IV-C; Manitea Alta – Santianito desde 0+000 Km a 5+514 Km; Tramo IV-D: Vista Alegre – Nueva Zelanda 3+743 Km) a todo costo para la actividad: "Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales en los Caminos Vecinales en el Distrito de Manitea, Provincia La Convención, Departamento Cusco"

ADMISIÓN DE OFERTAS

1	
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	<b>CONSORCIO UNION ROSALES (Integrado por TERRAING HUAMAN EIRL con RUC N° 20605884092 y HS MAQUINARIAS SAC con RUC N° 20600245041)</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
RESULTADO	
	ADMITIDO



ANEXO N° 02

**CALIFICACION DE LAS OFERTAS**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2025-MDM/OEC-2

SEGUNDA CONVOCATORIA

Contratación del Servicio para Reposición de Alfirmado en Tramos de Plataforma Deteriorado en el Camino Vecinal No Pavimentado IV (Tramo IV-A; Manitea Baja – Unión Rosales desde 0+000 Km a 4+894 Km; Tramo IV-B; Manitea Alta – Unión Rosales desde 0+000 Km a 4+224 Km; Tramo IV-C; Manitea Alta – Santuario desde 0+000 Km a 5+514 Km; Tramo IV-D: Vista Alegre – Nueva Zelanda 3+743 Km) a todo costo para la actividad: "Mantenimiento de Vías Urbanas y Rurales en los Caminos Vecinales en el Distrito de Manitea, Provincia La Convención, Departamento Cusco"

REQUISITOS DE CALIFICACION	ACREDITACION	1
A. CAPACIDAD LEGAL		
A.1 HABILITACION		
El postor debe contar con Registro Unico del Contribuyente - Activo y habido Registro Nacional e Proveedores vigente en capitulo de servicios	Copia simple de ficha RUC / Copia simple del RNP	CUMPLE
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
01 EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGA DE 170 01 MOTONIVELADORA DE 125 HP A MAS 01 RETROEXCAVADORA DE 90 HP A MAS 01 RODILLO COMPACTADOR DE 101 HP A MAS 02 CAMION VOLQUETE DE CAPACIDAD 15 M3 A MAS 01 CAMION CISTERNA (AGUA)	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	CUMPLE
B.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA		
B.2.1 FORMACION ACADEMICA	Acreditación: Copia de documento que sustente la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estrategica requerida	CUMPLE
Contar con un local de coordinacion y operacion en el distrito		



<p><b>B.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>B.3.1. FORMACION ACADEMICA</b></p>	<p><b>MECANICO AUTOMOTRIZ:</b> El mecanico automotriz debiera tener una formacion academica, emitido por institucion de formacion profesional competente</p>	<p>Acreditación: Se acreditara con copia simple de constancias, certificados u otros documentos</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>B.3.2. CAPACITACION</b></p> <p><b>MECANICO AUTOMOTRIZ:</b> Cursos de entrenamiento de GOOGLE TRAINING DAY con un minimo de 90 horas academias. Curso de criterios tecnicos para una eficaz mantenimiento con un minimo de 08 horas. Curso de seguridad e higiene con un minimo de 14 horas lectivas. Curso de induccion general en seguridad y salud en el trabajo con un minimo de 04 horas lectivas</p>	<p>Acreditación: Se acreditara con copia simple de constancias, certificados u otros documentos</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p><b>B.3.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>MECANICO AUTOMOTRIZ</b> Con experiencia minima de 02 años de experiencia como mecanico.</p>	<p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p><b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 700.000.00 (Setecientos Mil con 00/100 SOLES) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el anexo 01 tener la condición de micro y pequeñas empresas, se acredita la experiencia de S/ 59.000.00 (Cincuenta y Nueve Mil con 00/100 Soles) Se considerarán servicios de ejecución iguales o similares a las siguientes: Rehabilitación de plataformas y remoción de derrumbes en caminos vecinales no pavimentados, y/o mantenimiento periódico de caminos vecinales en vías no pavimentadas.</p>	<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	
<p>CALIFICACION</p>			<p><b>CALIFICA</b></p>

